

CONVOCATORIA CONTRATACION DE PERSONAL No. 022 DE 2015

Nombre del cargo: Técnico de Legalización de Proyectos.

Objetivo del cargo: Apoyar las acciones de gestión documental de la Unidad de Seguimiento y Control de Proyectos y las acciones de legalización de los recursos desembolsados a los proyectos, velando por la correcta ejecución de los recursos, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización estipulados en el contrato de los proyectos.

Número de cargos a proveer: Uno (1).

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios.

Fecha inicio del contrato: Enero 04 de 2016.

Fecha terminación del contrato: Diciembre 31 de 2016

Honorarios mensuales: \$1.545.000.

Nivel educativo: Técnico en carreras Económicas, Administrativas, Contables o afines.

Experiencia laboral: Mínimo 6 meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

Habilidades requeridas: Trabajo en equipo, capacidad para trabajar bajo presión, creatividad, confidencialidad, organización, planificación, buenas relaciones interpersonales, dinamismo, iniciativa, compromiso, tolerancia y respeto.

Conocimientos o formación requerida: Manejo de Office (Word, Excel, Power Point, Outlook), principios de contabilidad, manejo de archivo.

Funciones y responsabilidades generales:

- Conocer el Sistema de Gestión de Calidad (Misión, Visión, Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Mapa de procesos, Procedimientos, etc.) y estar al tanto de sus cambios, correcciones y actualizaciones

- Cumplir con las responsabilidades establecidas para su cargo en los procedimientos de la organización
- Contribuir con la mejora del Sistema de Gestión de Calidad a través de los mecanismos que establece el Sistema
- Contribuir con las tareas relacionadas con el Sistema de Gestión de Calidad que se le soliciten
- Asistir a las reuniones, capacitaciones, conferencias, cursos y talleres programados por la empresa.
- Adquirir y portar los elementos de protección personal (EPP) indispensables para el desarrollo de sus actividades.
- Mantenerse afiliado durante la vigencia del contrato, al sistema de salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas legales y reglamentarias
- Las demás que siendo de la naturaleza del cargo, le sean asignadas por el director de seguimiento y control de proyectos y la gerencia general.

Funciones y responsabilidades específicas:

- Leer y entender detalladamente los instructivos aprobados por La Unidad de Seguimiento y Control en el Sistema de Gestión de Calidad y su material asociado. Específicamente los instructivos: PP-IT-001 “Instructivo para la revisión de informes financieros de proyectos” que está dentro del Manual de Seguimiento y Control; y el instructivo PP-IT-003 “Instructivo para la elaboración y presentación de informes financieros de proyectos”.
- Apoyar el proceso de revisión y legalización de los informes financieros de los proyectos asignados. Revisar que cada proyecto cumpla con la estructura aprobada del instructivo PP-IT-003, y que los informes tengan los formatos, soportes y todos los requisitos legales contables establecidos.
- Mantener actualizada en la matriz de seguimiento de proyectos aprobada por La Unidad de Seguimiento y Control, todos los campos del componente financiero.
- Monitorear y llevar el control en la matriz de seguimiento, de la vigencia final de cada proyecto, fechas planificadas para entrega de productos, y las vigencias finales establecidas para cada una de las garantías contractuales exigidas a cada ejecutor en sus pólizas. Generar alertas oportunas, 1 mes antes del vencimiento de cada fecha, a la Coordinación de Seguimiento y Control y/o al Profesional de Seguimiento y Control.

- Apoyar el proceso de archivo de toda la documentación de cada proyecto, respetando las normas y procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión Documental.
- Apoyar el proceso de elaboración y envío de las comunicaciones oficiales de la Unidad de Seguimiento y Control de los ejecutores de proyectos.
- Atender las recomendaciones y sugerencias de la Dirección de la Unidad de Seguimiento y Control de ASOHOFrucOL y/o el Profesional de Legalización de Proyectos.
- Presentar oportuna y debidamente diligenciadas las cuentas de cobro correspondientes a sus servicios, con todos los soportes aprobados por ASOHOFrucOL.

Fecha de apertura convocatoria: Diciembre 17 de 2015.

Fecha de cierre convocatoria: Diciembre 23 de 2015.

Requisitos indispensables: Hoja de vida debidamente soportada, especificando estudios, experiencia laboral, cargos y funciones desempeñadas.

Entrega hoja de vida en: Carrera 10 No. 19-45 Piso 9, Bogotá, D. C. De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. No se reciben hojas de vida enviadas a través de correo electrónico.

Metodología de selección: El proceso de selección tendrá dos etapas así:

1° Etapa: ASOHOFrucOL recepciona las Hojas de Vida en las fechas señaladas en esta Convocatoria y evalúa para preseleccionar las hojas de vida que reúnan los requisitos exigidos con sus respectivos soportes. Se utilizara la siguiente tabla con las variables de calificación:

Variables de calificación	Puntaje máximo
1.- Formación académica	
Técnico en carreras Económicas, Administrativas, Contables o afines	25

Sub total **25**

2.- Experiencia

Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. 20

De dos (2) a cinco (5) años de experiencia relacionada. 30

Mayor de cinco (5) años de experiencia relacionada. 40

Sub total **40**

3.- Entrevista Personal **35**

Sub total **35**

Total **100**

2° Etapa: Preseleccionadas las hojas de vida, se invitara a las de mayor puntaje a la Entrevista Personal que estará a cargo del Gerente General o quien este delegue. Una vez calificada la Entrevista Personal la Gerencia tomara la decisión de seleccionar la mejor hoja de vida según el mayor puntaje obtenido y se publicara los resultados en la Pagina Web de ASOHOFrucOL.

Nota: Por favor revise los requisitos del cargo antes de enviar la hoja de vida. Si cumple con ellos envíela, de lo contrario, le solicitamos abstenerse ya que no será tenida en cuenta.

Mayores informes: Ingeniera Andrea Acosta Rodríguez –Directora de Seguimiento y Control de Proyectos -ASOHOFrucOL-

Teléfonos: 2810411-2810113, Bogotá D.C.